



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CHILE

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN PABLO
2023 – 2026

Noviembre, 2022

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinario

específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan².

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

A nivel de la comuna de San Pablo, existe un Consejo Comunal de Seguridad Municipal consolidado, el cual inició su operación el 10 de Noviembre del año 2017, el cual se ha caracterizado por la seriedad y rigurosidad de su funcionamiento, destacando la iniciativa, participación, coordinación y trabajo permanente entre las diferentes instituciones y servicios, siempre con el objetivo de disminuir la comisión de delitos, faltas e incivildades, vía la focalización de intervenciones de sectores afectados por diferentes problemáticas. Además, se ha trabajado en mejorar las percepciones de temor y victimización de los vecinos, buscado siempre alternativas donde puedan apreciar los trabajos preventivos e investigativos de las Policías y otras iniciativas e intervenciones de otras instituciones y el municipio.

Junto con mejorar la coordinación y trabajo conjunto de las Instituciones y Servicios que tienen relación con la Seguridad Pública, la comuna de San Pablo exhibe realidades diversas, tanto desde el punto de vista de la magnitud, como del tipo de delito y el lugar donde ellos ocurren. Se aprecia que en la comuna de San Pablo los delitos/faltas e incivildades, tienen un comportamiento heterogéneo. Esto se expresa en la concentración de las denuncias o hotpots, que permite identificar el tipo y horario de los delitos que suceden en cada uno de los territorios, conocer los lugares donde ocurren, qué tipo de delitos se cometen y quiénes se ven afectados, para sobre esa base tomar decisiones.

Los datos estadísticos correspondientes a eventos de tipo policial (denuncias, detenidos, para delitos/faltas e incivildades) recogidos desde la plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permite tener una visión general respecto a la evolución en el tiempo (datos estadísticos de los últimos 6 años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) que muestra la comuna y sus barrios de San Pablo, pudiendo comprobar que son heterogéneos en términos de tipología, magnitud y distribución espacial. Situaciones como la ingesta de alcohol en la vía pública, la ebriedad, el consumo de sustancias ilícitas, que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Esta evidencia subraya la importancia de generar respuestas adaptadas y flexibles que puedan ajustarse a las necesidades particulares de cada lugar en la comuna de San Pablo. Ello obliga a definir las necesidades y demandas de seguridad de la población de manera descentralizada y a diseñar propuestas adaptadas a la diversidad de situaciones que las producen.

La globalidad de casos policiales entre figuras **DELICTIVAS, FALTAS E INCIVILIDADES (cuadro 1)**, en la comuna de San Pablo, en los últimos 6 años, se indica y muestra en el siguiente cuadro, donde se puede indicar que la tendencia progresiva es hacia la baja, donde el promedio de los 5 años anteriores al 2021, vales decir, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, disminuyó en un **13%**, respecto al año 2021.

Cuadro 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DELITOS/FALTAS/INCIVILIDADES						
Totales Generales	434	470	456	596	571	440

Los **DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (cuadro 2)**, que incluye los delitos violentos contra las personas y los delitos contra la propiedad, cometidos en la comuna de San Pablo, los cuales según la estadística delictuales han ido disminuyendo en los últimos seis años (2016 al 2021), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito) La disminución del año 2021 respecto al promedio de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, es de un **29,3%**, sin embargo hay que tener en consideración que estas cifras pudieran estar condicionadas a la Pandemia de Covid19.

Cuadro 2	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL / DELITO ROBOS EN GENERAL						
HOMICIDIO	0	0	0	0	1	1
HURTO	39	44	24	52	45	23
LESIONES LEVES	19	22	26	27	22	22
LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS	4	7	6	10	9	2
VIOLACION	3	3	2	1	2	4
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS O ESPECIES DESDE SU INTERIOR	4	1	7	7	11	10
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	3	2	0	0	0	0
ROBO POR SORPRESA	1	0	1	2	0	0
ROBO EN LUGAR HABITADO	22	22	15	41	13	9
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	25	20	28	35	31	23
OTROS ROBOS CON FUERZA	0	0	2	1	3	0
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1	2	4	6	2	0
TOTAL GENERAL	121	123	115	182	126	94

Respecto al comportamiento de los **DELITOS DE ROBOS EN GENERAL (cuadro 3)** en General, que es un subconjunto importante de los D.M.C.S. en el siguiente cuadro podemos apreciar en la comuna de San Pablo que la tendencia es a la disminución en especial los años 2020 y 2021, así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito) La disminución del año 2021 respecto al promedio de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, es de un **33,3%**, sin embargo, estas cifras pudieran estar condicionadas a la Pandemia de Covid19.

Cuadro 3	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL / DELITO ROBOS EN GENERAL						
OTROS ROBOS CON FUERZA	0	0	2	1	3	0
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1	1	4	6	2	0
ROBO DE OBJETOS DE O DESDE VEHÍCULO	4	1	7	7	11	10
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	3	2	0	0	0	0
ROBO EN LUGAR HABITADO	22	22	15	41	13	9
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	25	20	28	35	31	23
ROBO POR SORPRESA	1	0	1	2	0	0
ROBO FRUSTRADO	0	0	1	0	2	0
TOTAL DE ROBOS EN GENERAL	56	46	58	92	62	42

Respecto a los casos **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (cuadro 4)**, en el año 2021, aumentó en un **41,6%** respecto al promedio de los últimos cinco años anteriores (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cuadro 4	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL/ DELITO V.I.F.						
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	53	65	53	56	75	85

Respecto a los **CASOS DE EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL (cuadro 5)**, en el año 2021, se produjo una disminución de un **65 %** respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cuadro 5	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CASOS DE EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL						
EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	117	133	121	143	103	43

Respecto a los casos de **ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (cuadro 6)**, en el año 2021, se produjo un aumento de un **100 %** respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cuadro 6	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL/ DELITOS SEXUALES						
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES	6	7	5	7	5	12

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada tipificación de delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de drogas	80	80	100	60	82
Violencia intrafamiliar	60	90	40	100	68
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	100	66
Robo en Lugar no Habitado	60	60	60	40	59
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Daños	40	80	60	60	56
Robo en lugar habitado	80	30	20	40	54
Abigeato	60	20	100	40	53
Amenazas	40	80	40	60	53
Otras incivildades	20	80	60	100	48
Ebriedad y consumo en la vía Publica	40	70	20	20	45
Hurtos	40	60	20	20	42
Hallazgo de Cuerpos y Otras Muertes	20	40	100	60	40
Robo de Objetos de o desde Vehículo	40	30	20	60	35
Violaciones	100	20	80	100	0
Homicidios	100	20	100	80	0

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados para este punto y las prioridades consideradas en la tabla 1, más el trabajo realizado en las sesiones de trabajo del Comité de Seguridad Pública del San Pablo, para los efectos de las priorizaciones del presente plan comunal se definieron las siguientes prioridades que abordará el Plan Comunal, siendo éstas las siguientes:

1. **Infracción a la Ley de Drogas y Consumo de Alcohol.**
2. **Violencia Intrafamiliar.**
3. **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**
4. **Robos,(lugar habitado, lugar no habitado, Robo de Objeto de o desde Vehículo)**

Problemáticas Priorizadas	
<p>Problema 1: Infracción a la Ley de Drogas y Consumo de Alcohol.</p>	<p>Respecto a las infracciones de la Ley de Drogas, que considera diferentes tipos descritos en la ley N° 20.000, tales como, delitos de tráfico, microtráfico y consumo en la vía pública, este último tipificado como falta, los cuales afectan la convivencia y tranquilidad comunitaria. Según la estadística y cuantificación de eventos policiales de los últimos años no es tan significativa en cifras, sin embargo, la percepción y temor, en la comunidad afecta directamente su calidad de vida.</p> <p>Sobre la base de lo anterior y teniendo en consideración que el análisis estadístico no permite dimensionar la globalidad del problema, ni su componente de cifra negra, donde cobra importancia la percepción de la comunidad y la incautación creciente en la cantidad y tipos de drogas, permitiendo inferir que el microtráfico y especialmente el consumo en la comuna de San Pablo, ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años, afectando a los grupos etarios de preadolescentes, jóvenes e incluso adultos, con los peligros que ello conlleva asociados a la adicción y comisión de otros delitos.</p> <p>Por otra parte, la sensación en las poblaciones es que este tipo de hechos que involucra dependencia y lucro ilegal, ha ido en aumento y se ha tomado los espacios públicos más asociados que estas conductas producen, especialmente en la juventud, no siendo una excepción la comuna de San Pablo, la cual es necesario ocuparse de esta problemática de persecución penal y educativo.</p> <p>Otro factor preponderante es el consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública. Esta droga legal, lamentablemente en la comuna de San Pablo, incide importantemente en personas de nuestra comuna. Si bien es cierto que las estadísticas de este tipo de incivildades han ido disminuyendo estadísticamente en los últimos años, las cifras son muy altas para la cantidad de habitantes de la comuna, razón por la cual es razón suficiente para preocuparse y ocuparse de esta problemática.</p>
<p>Problema 2: Violencia intrafamiliar.</p>	<p>Respecto a los casos Violencia Intrafamiliar, en el año 2021, aumentó en un 41,6 % respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en</p>

	seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada que este tipo de delito en la comuna de San Pablo debe ser abordado desde la perspectiva de la intervención, empoderamiento especialmente de la mujer y un apoyo potente y decidido de las instituciones para que los afectados y victimario cambien su cultura y agresividad.
Problema 3: Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Respecto a los casos de Delitos Sexuales, en el año 2021, se produjo un aumento de un 100 % respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, razón por la cual, de acuerdo al análisis e intervenciones fundadas de miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública, esta problemática fue definida como importante y preponderante, orientada a la prevención en especial al mundo infantil, preadolescente, adolescente y juvenil.
Problema 4: Robos	Respecto al delito de robos generalizando el termino, si bien es cierto las estadísticas indican que en el año 2021 en comparación a los años entre el 2016 al 2020 ,se produjo una baja de un 33,3 % este delito continua presente tanto en el área urbana como rural de la comuna ,marcando la sensación de inseguridad en la comunidad en el caso de la comuna de San Pablo Especialmente ha afectado a locales Comerciales como también a casas Habitaciones en el sector Rural de la comuna, por la percepción y consecuencias de estos delitos y el temor que ellos produce, se tomó la decisión por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Pablo, de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el Plan Comunal de Seguridad Pública de San Pablo.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

5. (Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas y Consumo de Alcohol.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública.</p>	<p>La mayor cantidad de casos de la ley 20.000 se concentra en la zona de Ingreso a la comuna de San pablo especialmente en la ruta 5 sur donde en controles policiales se ha detectado un alto porcentaje de trafico micro tráfico de droga siendo estas cifras una alerta ,como también una sensación de inseguridad para nuestra comunidad.</p> <p>Respecto al consumo de Alcohol en el área urbana de la comuna se ha detectado ventas clandestinas de alcohol, especialmente los fines de semana, gatillando esto en la derivación a otros delitos o incivildades como las VIF, Riñas, Conducción en estado de ebriedad entre otras..</p>	<p>Los victimarios corresponden en su amplia mayoría a hombres (89,9%), de los cuales el mayor porcentaje va entre los 18-29 años (58,1%), seguido por el grupo de 30-49 años (38,7%).,En el caso de las mujeres las estadísticas dicen que un 10,1% las victimarais son mujeres siendo un 57,1 % entre 18-29 años y un 42,9% entre 30-49 años de edad .</p>	<p>- En el año 2021 se registraron 65 casos policiales siendo el 12,6% de los casos analizados corresponde a las infracciones de la ley de drogas,En cuanto a las 14 detenciones registradas en el periodo, 2021 estas corresponden en su mayoría a consumo de drogas, Trafico y micrográfico</p> <p>- El 8,3 % de los casos policiales de la comuna, refiere a ebriedad y consumo de alcohol y ebriedad..</p> <p>- En 2020, el Registro total de casos fueron 92 a la infracción a la ley 20.000 con un 13,8% de los delitos en la comuna y el consumo de alcohol registro una cantidad de 103 casos 15,4 del total casos de la comuna de san pablo, notándose una leve baja en la estadística en comparación al 2020.</p>	<p>- Escaso control sobre las nuevas medidas relacionadas a la ley de alcoholes , como fiscalización a las personas que compran bebidas alcohólica en locales establecidos referente a la edad para comprar bebidas alcohólicas</p> <p>- Debilidad en acciones de fiscalización sobre venta y consumo de alcohol.</p> <p>- Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>- Patrones culturales que naturalizan el consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>1. Plan de patrullaje focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia. Destacando especialmente a actividades de verano en la comuna</p> <p>2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.</p> <p>3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.</p>

				<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la prevalencia del consumo problemático de sustancias. - Escasa obediencia a la regulación de espacios de consumo. 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo situacional tales como los observados en el sector de canchas de futbol y plaza de armas: sitios eriazos y espacios públicos y escasa vigilancia natural 	<p>4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.</p>

				<p>- Escasez de oferta programática para el tratamiento de personas que presentan consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>5. Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Sugerido</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.</p> <p>Propósito Sugerido</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.</p>	<p>- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en los sectores de Urbano y Rural de La Comuna.</p> <p>- Los casos se registran mayoritariamente en domicilios particulares, seguido por la vía pública.</p>	<p>- Se registraron 82 víctimas en el periodo 2021 de las cuales el 76,6% corresponde a mujeres. Dentro de este grupo, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 30 y 49 años (36,5%), seguido por el rango entre los 18 y 29 años (23,8%).</p> <p>- En cuanto a los victimarios, se registran 77, de los cuales un 57,9% corresponde a hombres. Los tramos etarios más relevantes para este grupo corresponden a los 30-49 años (48,5%) y los 18-29 años (14,0%).</p>	<p>- El 16,4% de los casos analizados en el 2021 corresponde a denuncias. Por VIF</p> <p>- En el año 2020 un 11,2% correspondieron a VIF sumado 75 casos.</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de VIF corresponden a Septiembre y Noviembre 2021.</p> <p>- Los viernes y sábados se observa una mayor concentración de casos policiales .</p> <p>- Desde el punto de vista horario, la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las 16:00 y</p>	<p>- Desconocimiento por parte de la víctima, del fenómeno de VIF, sus manifestaciones y los servicios públicos para víctimas.</p> <p>- Deficiencias en el sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>- Victimización secundaria</p> <p>- Escasez de redes sociales de apoyo para víctimas de VIF.</p>	<p>1. Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.</p> <p>2. Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.</p> <p>3. Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).</p> <p>4. Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.</p>

			<p>20:00 horas. y 20:00 y 24:00 horas .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso acceso a auxilio oportuno para víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo. - Impunidad de agresores reiterados. 	<p>5. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y Programa de Atención a Víctimas por causas VIF de alto riesgo, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección para las mujeres víctimas y órdenes temporales de alejamiento contra agresores, b) monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares, c) implementación de mecanismos de auxilio oportuno tales como sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo y/o líneas telefónicas/virtuales para asistencia en casos de violencia doméstica (<i>hotline</i>)</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometido por hombres.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.</p>	<p>- La ocurrencia de estos delitos se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en el sector Urbano y Rural.</p> <p>- La mayor cantidad de casos se registra en domicilios particulares (100%).</p>	<p>- Se registraron 12 víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, la mayor proporción corresponde a mujeres (83,3%).</p> <p>- Dentro de las mujeres, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 14-17 años (50,0%) y entre los 18-29 años (20,0%)</p> <p>- Cabe además destacar la significativa proporción de víctimas niñas y adolescentes (50,0%).</p> <p>- Se registra un total de 5 victimarios de abusos sexuales y otros delitos sexuales. Los agresores</p>	<p>- En ambos delitos la mayor cantidad de casos corresponde a denuncias (100%).</p> <p>- Durante el año 2021 un 2,3 de los casos analizados lo ocupó Abuso Sexual y otros delitos Sexuales.</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de estos delitos corresponden a febrero, Abril, Agosto y Septiembre .</p> <p>- Los martes y Jueves se observa una mayor concentración de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales Por su parte, los horarios de mayor ocurrencia van entre 08:00-12:00 horas de 12:00-16:00 horas y, entre las 20:00-24:00 horas.</p>	<p>- Desconocimiento respecto al proceso judicial relativo a abuso y otros delitos sexuales.</p> <p>- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.</p> <p>- Desconocimiento de la oferta pública orientada a la asesoría jurídica y atención psicológica para víctimas.</p> <p>- Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.</p> <p>- Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de violación, abusos</p>	<p>1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>

		<p>corresponden en su Totalidad a hombres (100%).</p> <p>- Destaca la gran diferencia de edad entre mujeres víctimas y hombres victimarios, pues el rango más relevante de los últimos va de los 14-17 años (50,0%) y el segundo más significativo va entre los 50-65 años (80,0%).</p>		<p>sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>- Ausencia de interoperabilidad dificulta la generación de alertas tempranas.</p>	
				<p>- Victimización secundaria.</p>	<p>3. Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.</p>
				<p>- Escaso acceso a protección para víctimas.</p> <p>- Impunidad de agresores reiterados.</p>	<p>4. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robos**)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto porcentaje del delito de Robo en Lugar Habitado, no Habitado ,de y desde Vehículo Debido especialmente a lo extenso del territorio físico de la comuna que lo ocupan los sectores rurales, sumándose a esto la existencia de 2 Servicentros específicamente la ruta 5 sur.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel del delito en la comuna ya sea en el sector Urbano como rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ocurrencia de estos delitos de Robo en lugar habitado, no Habitado de o desde Vehículo se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en el sector Urbano y Rural. - En el año 2021 se registraron un total de 42 casos con un 8,0 %de los delitos .registrándose un baja En comparación al 2020. - En el año 2020 se registraron un total de 60 casos con un 8,08% de los casos a nivel Comuna. - Los días de mayor frecuencia para estos delitos corresponde a los días miércoles, jueves ,viernes y sábado . - Los Horarios se dan entre las 08:00 a 12:00 , 16:00 a 20:00 y de 00:00 a 04:00. 	<ul style="list-style-type: none"> -Déficit en acciones de vigilancia y de recursos necesarios . - Escasa denuncia de hechos delictuales presenciados en vía pública. - Desconocimiento de canales de denuncia - Baja percepción de eficacia del sistema y del costo de delinquir. - Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia. - Factores de riesgo físico, especialmente en los sectores Rurales debido a lo extenso de este territorio.. -Escasa cultura de autocuidado de sus bienes, especialmente en locales comerciales y residentes en el sector Rural, pasando muchas veces por la desconfianza social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan patrullaje preventivo entre el Municipio y Carabineros, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad. 2. Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro. 3. Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito. 4. Plan municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de delitos violentos.

Fuente: Elaboración propia.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Tabla N°5: Matriz de Planificación

PROPOSITO 1: Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pablo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia que es la temporada de verano.		
Actividades	1. Realizar 02 patrullajes mensuales focalizados en lugares que son Identificados como focos de consumo de alcohol y drogas, realizando la intervención municipal o policial coordinada.	CARABINEROS DE CHILE IMSP	2022-2025
	2. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la Comuna de San Pablo, 01 mensuales, para obtener información de problemáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas.	IMSP	2022-2025
	3. Control permanente las 24 horas del día, durante 04 años de los sectores que tengan visualización de cámaras de seguridad ciudadana del municipio, referentes al consumo de alcohol y drogas en la vía pública, informando de ello a Inspectores o Carabineros de Chile, para proceder a su fiscalización.	IMSP	2022-2025
	4. Realizar 02 Rondas mensuales tipo patrullaje por parte de Inspector Municipal, para detectar y visibilizar espacios públicos que son ocupados permanentemente o parcialmente por personas que	IMSP	2022-2025

	los utilizan para el consumo de bebidas alcohólicas o drogas, realizando las gestiones municipales para su limpieza y recuperación.		
	5. Realizar 02 intervenciones anuales de patrullaje preventivo y levantamiento de información anual en la comuna de San Pablo, referente al Componente 1, direccionado a la problemática drogas.	PDI	2022-2025
	6. Realizar 03 servicios durante cada año, relacionados con control de tráfico de drogas, en transportes público y particular ruta 5 accesos san Pablo.	CARABINEROS DE CHILE	2022 – 2025
	7. Realizar 01 participaciones anuales en controles operativos a conductores.	SENDA PREVIENE	2022 – 2025
	8. Realizar 01 capacitación comunal telemática para directivos y docentes de establecimientos educacionales en prevención de drogas y alcohol	SENDA PREVIENE	2022 – 2025
	9. Realizar 05 Fiscalizaciones anuales en apoyo a Carabineros a Ferias libres en la comuna de San Pablo) cuyo objetivo es detectar, incautar y sancionar la venta de clandestina de productos o especias que resulten de algún hecho delictual anterior.	INSPECTOR MUNICIPAL CARABINEROS DE CHILE	Enero, Febrero Septiembre Noviembre Diciembre 2022 – 2023 2024- 2025.
	10. Realizar 01 servicios masivos de patrullaje comunal mensual, para fiscalizar los delitos, faltas e incivildades del Componente 1.	CARABINEROS DE CHILE	2022 – 2025
Componente 2	Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.		
Actividades	1. Realizar 02 fiscalizaciones mensuales a locales de alcoholes “botillerías” con la finalidad de fiscalizar la venta a menores y personas ebrias.	IMSP	2022-2025
	2. Buscar información y realizar informes denuncia, sobre venta clandestina de bebidas alcohólicas, en especial información entregada por Juntas de Vecino, Organizaciones Comunitarias o ciudadanos denunciantes, mediante 01 entrevistas mensuales.	IMSP	2022-2025
	3. Realizar 2 servicios mensuales de control de locales de alcoholes masivo.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	4. Realizar 01 catastro comunal actualizado de la nómina de patentes de alcohol	SENDA PREVIENE IMSP	2022-2025
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.		
Actividades	1. Realizar 03 charlas informativas al año a colegios municipales temas consumo de alcohol y drogas.	IMSP	2022-2025
	2. Realizar 01 Charla anual en Consejo de Salud de la comuna sobre sensibilización en el día de prevención del consumo de alcohol y drogas.	Dirección de Salud Municipal	Diciembre 2022-2025
	3. Programa anual de prevención de consumo de drogas y alcohol en el sistema escolar.	DAEM	2022-2025
	4. Realizar 02 campañas preventivas al año, dirigidas a la ciudadanía con motivo de las celebraciones anuales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	5. Realizar 02 charlas preventivas de “Detección Temprana”, anuales a comunidades educativas en establecimientos educacionales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	6. Realizar 01 charlas preventivas de “Conceptos básicos de Alcohol y otras Drogas”, anuales a estudiantes en establecimientos educacionales.	IMSP	2022-2025
	7. Entrega de material físico y audiovisual dirigido a quienes realizan trámites de licencias de conducir a	IMSP	2022-2025

	ejecutarse entre los meses de marzo y diciembre de cada año.		
	8. Lograr al menos que 02 establecimientos educacionales participen en la ejecución de Plataforma Online del Continuo Preventivo, estrategia de prevención universal para consumo de alcohol y otras drogas.	DAEM	2022 – 2025
	9. Creación de mural de material preventivo físico sobre conceptos de alcohol y drogas dirigido comunidad educativa de 3 establecimientos educacionales entre los meses de marzo a diciembre de cada año.	DAEM	2022 – 2025
	10. Difusión mensual de material informativo a través de redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, Twitter.)	SENDA PREVIENE	2022 – 2025
	11. Incorporación en plataforma Web Municipal link 1412 (fono drogas)	SENDA PREVIENE	2022 – 2025
	12. Presentación al CCSP reporte Comunal Encuesta “Juventud y Bienestar”	SENDA PREVIENE	2022 – 2025
	13. Realizar 02 charlas o talleres anuales preventivos en barrios de la comuna.	IMSP	2022 – 2025
	14. Realizar 01 Jornadas anuales de difusión sobre eliminación de antecedentes penales y fortalecimiento para evitar la reincidencia.	GENDARMERIA DE CHILE	2022 – 2025
	15. Realizar 02 Charlas anuales de Prevención Drogas a Colegios de la Comuna de San Pablo con el propósito de difundir la prevención para el consumo de Drogas. Charlas con Carabineros de Chile.	CARABINEROS DE CHILE IMSP	Marzo - Septiembre 2022 – 2025
	16. Realizar 01 charla anual, en establecimientos educacionales de la comuna, Ley 20.000, responsabilidad penal juvenil	FISCALIA	2022 – 2025
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a mejorar los factores de riesgo situacional y físicos que facilitan la ocurrencia de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.		
Actividades	1. Ejecución de labores de corte y control de matorrales y pastizales presentes en la Comuna	DAO-IMSP	2022-2025
	2. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el área urbana de la comuna..	DAO-IMSP	2022-2025

PROPOSITO 2: Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pablo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.		
Actividades	1. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la comuna de San Pablo, 01 mensuales, para obtener información de problemáticas y orientación asociados a la violencia intrafamiliar.	IMSP	2022-2025
	2. Realizar 01 capacitaciones anuales a la comunidad o grupos objetivos específicos, para información y sensibilizar la denuncia.	PDI	2022-2025
	3. Realizar 1 hitos comunicacionales de prevención de la violencia hacia la mujer en días claves del año (25 de marzo, 25 de noviembre, 19 de diciembre).	Dirección de Salud Municipal	2022-2025

	4. Realizar 1 reunión de capacitación y educación a adolescentes de 2 establecimientos de enseñanza media de la comuna de San Pablo al año sobre violencia en el pololeo.	Dirección de Salud Municipal-DAEM	2022-2025
	5. Realizar 01 actividades anuales de difusión de los programas y objetivos de la Oficina de la Mujer, programas afines.	IMSP	2022-2025
	6. Realizar 1 jornada anual de sensibilización para la conmemoración del día internacional de la erradicación de la Violencia contra Mujer.	IMSP	2022-2025
	7. Realizar 2 entregas anuales de material informativo, sensibilización y prevención de violencia de género.	IMSP	2022-2025
	8. Realizar 1 campañas anuales con material audiovisual y físico.	IMSP	2022-2025
	9. Realizar 01 campañas anuales informativas para fomentar la Prevención de los Delitos de Violencia Intrafamiliar.	CARABINEROS DE CHILE	2022 – 2025
	10. Realizar 02 Charlas anuales enfocados a la comunidad, tema violencia contra la mujer.	IMSP	2022 – 2025
	11. Realizar 01 Reunión anual de difusión sobre la temática Femicidio, orientado a mujeres vulnerables.	IMSP	2022 – 2025
	12. Charlas informativas para Juntas de Vecinos referentes a los derechos e información general de la VIF.	IMSP	2022 – 2025
	13. Realizar charlas semestrales a la comunidad, con el objetivo de potenciar la “red de apoyo “ y “unidad de víctimas” de la fiscalía Osorno	FISCALIA	2022 – 2025
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.		
Actividades	1. Realizar 01 participación al año con agentes de salud municipal en mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, liderada por DISEPU.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	3. Mesa de trabajo permanente y conformado para abordar temática de la violencia contra la mujer, debiendo realizar dos reuniones de coordinación al mes, con la finalidad de evaluar, revisar casos puntuales, su seguimiento, apoyo a víctimas, asesoría y coordinación de oferta.	IMSP	2022-2025
	4. Tratar en reunión mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de monitorear la problemática de delitos asociados a la VIF.	IMSP - Instituciones	2022-2025

PROPOSITO 3: Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pablo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		

Actividades	1. Realizar 01 capacitaciones semestrales sobre temáticas de delitos sexuales a establecimientos educacionales o juntas de vecinos de la comuna.	PDI	2022-2025
	2. Realizar 2 hitos comunicacionales sobre prevención del abuso sexual contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes (21 de junio, 19 de noviembre). Lo anterior dentro de sus establecimientos de Educación .	DAEM	2022-2025
	3. Realizar 01 Campañas preventivas anuales e informativas sobre la problemática de delito de violación y abusos sexuales, en lugares públicos y vías de tránsito más concurridos de la ciudad.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	4. Implementación del Programa Comunal de Afectividad Sexualidad y Género en los establecimientos educacionales municipales de San Pablo. Trabajo Permanente.	DAEM	2022-2025
	5. Una jornada de trabajo anual en establecimientos educacionales municipales, relacionados a lograr sensibilizar e informar sobre las conductas de abuso sexual dentro de establecimientos educacionales y sus protocolos de denuncia.	DAEM	2022-2025
	6. Charlas informativas 2 al año en junta de vecinos o poblaciones rurales realizadas por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.	IMSP	2022-2025
	7. Charlas y conversatorios una vez al año para abordar la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales.	DAEM	2022-2025
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Reunión permanente una vez al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, para analizar la temática de víctimas de abuso sexual, orientándola al monitoreo de casos de alto riesgo, revisando las acciones de medidas de protección e implementación de mecanismos de auxilio.	IMSP	2022-2025

PROPOSITO 4: Disminuir el nivel del delito de Robos en la Comuna de San Pablo.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pablo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el nivel de delitos y actividad criminal cometida delincuentes pertenecientes a otras ciudades y que ingresarán a delinquir a la comuna.		
Componente 1	Estrategia Territorial, altamente Efectiva en los sectores que concentran los delitos.		
Actividades	1. Realizar 2 intervenciones focalizadas anuales en sectores territoriales donde se concentran la mayor cantidad de delitos de Robos ya sea en Lugar Habitado y no habitado, de y desde vehículos.	CARABINEROS DE CHILE -IMSP	2022-2025
	2. Realizar un mínimo de 2 servicios policiales mensuales de fiscalización vehicular para prevenir el ingreso a la comuna de individuos que tengan la intención de perpetrar delitos de Robo.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	3. informe mensual de detección de algún evento	IMSP	2022-2025

	relacionado a los delitos de Robo por parte del personal de monitoreo cámaras de vigilancias del municipio de San Pablo.		
	4. Realizar fiscalizaciones periódicas en mercado de Bienes Robados para prevenir y mantener bajos los índices de estos delitos.	PDI	2022 – 2025
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.		
Actividades	1. Campaña informativa Programa Denuncia seguro en Establecimientos educacionales de la comuna.	DAEM-IMSP	2022-2025
	2. Campañas informativas Dirigidas a comerciantes establecidos en la comuna con el propósito de potenciar el auto cuidado en sus locales.	IMSP-CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		
Actividades	1. Evaluación de comportamiento de estos delitos en reunión mensual a través del CCSP, para abordar la problemática contingente y sus cursos de acción, para la comuna de san pablo.	INTEGRANTES CCSP	2022-2025
Componente 4	Fiscalizaciones en ferias libres orientado a la disminución de los factores de riesgo de ventas clandestina de productos u objetos obtenidos de un delito de Robo..		
	1. 01 fiscalización mensual por parte de inspectores a ferias libres con el objetivo de detectar objetos o productos resultante de algún delito de robo en la comuna..	IMSP	2022-2025
	2. 04 Reuniones con juntas de vecinos de la comuna para abordar información relacionada a los delitos de Robos.	IMSP-CARABINEROS DE CHILE	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA	Mejorar y disminuir las percepciones y temor de los Propósitos definidos en el presente plan	- Disminución de eventos policiales de los Componentes 1,2,3 y 4 periodo (2022,23,24,25) versus periodo (2018,19,20,21)	$((\text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3,4, periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3,4 periodo 2018-19-20-21}) - 1) * 100$	-20%	
Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.	Variación de eventos policiales de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en la vía pública en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	$(\text{Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21}) - 1) * 100$	-10%	
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	$(\text{cantidad patrullajes realizados} / \text{Cantidad de patrullajes planificados}) * 100 = \%$	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	$(\text{Cantidad de Fiscalizaciones realizadas} / \text{Cantidad de Fiscalizaciones planificadas}) * 100 = \%$	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan Informativo enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a mejorar los factores de riesgo situacional y físicos que facilitan la ocurrencia de	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	85%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u

	ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.				otros medios.
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 5	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	50%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.	Variación de eventos policiales de VIF contra mujeres cometidas por hombre en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21)-1)*100	-50%	
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	Porcentaje de cumplimientos	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	50%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías,

			actividades planificadas)*100=%		videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Variación de eventos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21)-1)*100	-20%	
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	50%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u

	delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.				otros medios.
Propósito 4	Disminuir el nivel de delitos y actividad criminal cometida delincuentes pertenecientes a otras ciudades y que ingresarán a delinquir a la comuna.	Variación de eventos policiales de(2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21)-1)*100	-5%	
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de delitos violentos.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	60%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.